

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) A ESTABLECER CON LOS BANCOS LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR AL MÁXIMO FACTIBLE LAS SUCURSALES BANCARIAS COMO MEDIDA PARA EVITAR EL AGLUTINAMIENTO Y LA ESPERA PROLONGADA DE LOS USUARIOS DURANTE LA PANDEMIA A CAUSA DEL COVID-19.

Jorge Luis Montes Nieves, Diputado Federal Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos aplicables, someto a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de la enfermedad por el nuevo virus conocido como SARS-CoV 2 (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. La OMS afirmó que existía un riesgo alto de diseminación de la enfermedad por COVID-19 a otros países en todo el mundo.

En marzo del 2020, tras una evaluación la OMS decidió que COVID-19 podía ser caracterizado como una pandemia. Esto evidentemente afectó a diversos países y por tanto a continentes enteros; en un principio fue Asia, luego Europa, para terminar con Latino América y el resto del mundo, hecho que marcó un antes y un después en la interacción humana y la cuestión de la relación espacio “sujeto-

sujeto”, así como la adopción a un “vivir en una nueva normalidad” donde se hacen los ajustes necesarios para poder seguir laborando, estudiando, y si era posible; seguir conviviendo.

En México la situación no es diferente, en el momento en que la Secretaría de Salud y el Gobierno Federal emitió el estado de emergencia sanitaria, se ha actuado para contener el brote del virus SARS-CoV 2, lo que ha llevado a tomar medidas específicas en los lugares públicos y privados para mantener la sanitización de estos, así como también, generando una modificación en la infraestructura para la interacción y desarrollo de las actividades en esta nueva normalidad.

El Gobierno Federal ha actuado determinantemente para generar apoyos a los grupos más vulnerables y a la sociedad en general, viéndose en el menester de enfocar recursos en contribución a los trabajadores, adultos mayores, menores con discapacidad, así como ver por el ingreso de las familias mexicanas y aquellos que estudian, siguiendo la línea del estandarte “No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”.

Ante ello el Dr. Hugo López-Gatell en representación de la Secretaría de Salud, en su calidad de subsecretario ha generado vías de contención y disminución durante esta crisis sanitaria. Entre estas acción se encuentra la instauración Semáforo Epidemiológico a nivel Nacional, donde a traves de los colores: rojo, naranja, amarillo y verde se le hicera de su conocimiento a la poblacion las actividades que se pudiesen realizar. Teniendo la acepción siguiente:

- Color rojo: Únicamente se permiten actividades económicas esenciales y de la misma manera que las personas pueden salir a caminar alrededor de sus domicilios durante el día.
- Color naranja: Permite que además de las actividades económicas esenciales se permita que las empresas que no brindan actividades esenciales puedan trabajar con un 30% del personal para su funcionamiento tomando claramente las medidas de cuidado máximo.

- Color amarillo: Se permite realizar todas las actividades laborales, a su vez también genera que los espacios públicos se puedan abrir de manera regular y los espacios públicos cerrados con un aforo reducido tomando en cuenta las medidas de prevención y máximo cuidado.
- Color verde: Permite que todas las actividades sean en espacios públicos o cerrados incluidas las escolares.

El 2 de junio se llegó al acuerdo de que cada Entidad Federativa tendría la determinación de evaluar cada 15 días el color del semáforo epidemiológico en el que se encontraría el Estado correspondiente, debido a que cada Estado presenta una altitud, latitud, clima y cantidad de habitantes diferentes. Sin embargo las indicaciones han sido claras para todos los Estados; independientemente de las actividades que se están realizando, es importante que no existan aglomeraciones en ningún lugar.

De las medidas para disminuir la movilidad de las personas, y así ayudar a mitigar la propagación del virus, la mayoría de los gobiernos estatales y municipales han optado por solicitar a los empresarios la disminución de sus actividades al máximo,

Sin embargo, debido a la naturaleza en algunos servicios esta medida es un contrasentido, por ejemplo; el transporte público es de vital necesidad y la disminución en el número de unidades en circulación genera conglomeraciones en las pocas unidades circulantes. Ante tal situación el Gobierno de la Ciudad de México aumentó el número de unidades del transporte público en aras de permitir menor tiempo de traslado, con un número menor de pasajeros, lo que representa menor posibilidad de contagio.

Este mismo sistema debería aplicarse a los servicios bancarios, siendo que se trata de una actividad con alta afluencia de usuarios, lo que genera una aglomeración en las sucursales abiertas o en las pocas horas que abren, siendo necesario abrir el mayor número de sucursales, aquellas instituciones que han optado por disminuir sus sucursales en servicio.

El pasado 5 de agosto del año en curso, el Subsecretario de Salud Hugo López-Gatell en su informe vespertino comentó a los medios de comunicación que se deben de aumentar las unidades de transporte con el fin generar menos contagios, esto es; **entre mayor afluencia de transporte la gente se traslada más rápido a sus destinos y evita la aglomeración de los mismos, tomando en cuenta el uso de cubrebocas, el lavado frecuente de manos y el uso de gel antibacterial.**

En ese orden de ideas, es indispensable que este actuar lo sigan la mayoría de los bancos, por lo que el objetivo del presente punto de acuerdo es exhortar de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que instruya a todos los Bancos de la República Mexicana a generar la apertura de todas sus sucursales bancarias con el fin de prevenir mayor afluencia en las pocas sucursales y así evitar la propagación del virus SARS-CoV 2 (Covid 19). Teniendo en cuenta que las sucursales son uno de los lugares más habitados por la ciudadanía por la indispensable función que desempeñan, ya sea en cajeros automáticos o en caja.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Suscrito somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) A ESTABLECER CON LOS BANCOS LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR AL MÁXIMO FACTIBLE LAS SUCURSALES BANCARIAS COMO MEDIDA PARA EVITAR EL AGLUTINAMIENTO Y LA ESPERA PROLONGADA DE LOS USUARIOS DURANTE LA PANDEMIA A CAUSA DEL COVID-19.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de agosto del 2020.

JORGE LUIS MONTES NIEVES
DIPUTADO FEDERAL.